

Lista de Verificación para la Solicitud de Reembolsos de Exámenes de Licenciamiento & Certificación

Para solicitar el reembolso de exámenes, envíenos una solicitud firmada y fechada que incluya la siguiente información:

- Su Nombre Completo
- Su Dirección para Envío de Correspondencia
- El número Telefónico de su Casa (con código de área)
- Su Número de Seguro Social o Número de Archivo ante el Departamento de Asuntos de Veteranos (**VA, por sus siglas en inglés**), si es diferente a su Número de Seguro Social.
- ¿Anteriormente ha solicitado algún beneficio del VA? Si no lo ha hecho, por favor llene una solicitud de beneficios educativos y envíela con esta solicitud de reembolso.
- Nombre del Examen
- Fecha en que Tomó el Examen
- Costo del Examen (*NOTA: No podemos reembolsarle costos de inscripción, guías de preparación, costos de tramitación, etc.*)
- Una copia de los resultados de su examen o una copia de su licencia o certificación
- Nombre & Dirección de la Organización que Emite la Licencia o la Certificación
- Declaración: “Por la presente autorizo revelar la información sobre mi examen o certificación al Departamento de Asuntos de Veteranos”
- Su firma y Fecha en que Firma

Nota: No podemos procesar su reclamación sin su firma y fecha. Envíe esta información por cada examen que usted tome.

Department of Veterans Affairs
Washington, DC 20420

ASUNTOS OFICIALES
Penalidad por su uso privado \$300



Departamento de
Asuntos de Veteranos

Reembolso de Exámenes de Licenciamiento & Certificación

Este folleto explica de que consiste el Beneficio de Reembolso de Licenciamiento y Certificación, la manera de solicitarlo, y el monto de dinero que usted puede recibir.



**INSERTE UNA IMAGEN FOTOGRÁFICA
AQUÍ EN VEZ DEL ARTE DE RECORTE**

Folleto VA
22-02-1
Agosto 2004

Administración de Beneficios
para Veteranos

Tener una licencia o una certificación puede abrirle puertas en el mundo laboral actual. Para muchas profesiones se requiere una licencia o una certificación. Una licencia o una certificación pueden ser requeridas para realizar muchos trabajos que estén sujetos a regulaciones estatales u otras regulaciones gubernamentales. Un Licenciamiento y/o una certificación puede también ser clave para progresar en trabajos de mecánica, técnica médica, terapia, ingeniería de redes de computación, desarrollo de sitios Web y otros. Por certificación queremos decir la certificación que se obtiene al tomar un examen específico para un campo de empleo y no un certificado que se recibe por terminar una capacitación.

Si usted es elegible, el Departamento de Asuntos de Veteranos puede reembolsarle el valor del examen de licenciamiento o certificación. El examen debe estar aprobado para efectos del VA. Generalmente usted tiene un año a partir del día en que usted haya tomado su examen de licenciamiento o certificación para someter su solicitud de reembolso. Para obtener mayor información acerca de estos programas, visite nuestro sitio Web www.gibill.va.gov

Usted puede recibir reembolso de los exámenes de licenciamiento y certificación si usted es elegible para el:

- El Proyecto de Ley Montgomery GI (MGIB, por sus siglas en inglés), o
- El Programa de Asistencia Educativa para Veteranos (VEAP, por sus siglas en inglés), o
- La Asistencia Educativa para Dependientes (DEA, por sus siglas en inglés)

Nota: Actualmente, los participantes de la Reserva Selecta del MGIB (también conocida como MGIB-SR, por sus siglas en inglés o el Capítulo 1606) **no** son elegibles.

¿Qué Debo Hacer?

Paso 1 Solicite los beneficios educativos. Si ha solicitado anteriormente beneficios educativos, no es necesario que los solicite nuevamente. Continúe al Paso No. 2. Si nunca antes ha solicitado beneficios

educativos, usted puede llenar y enviar su solicitud en línea. Simplemente vaya al sitio www.gibill.va.gov y escoja la opción *Formulario para Solicitud Electrónica (Electronic Application Form)*.

Paso 2 Solicite el reembolso. Vea la siguiente sección.

¿Cómo Solicito un Reembolso?

Para solicitar el reembolso de un examen, envíenos una solicitud firmada y fechada, con la información detallada a continuación. Al respaldo de este folleto se suministra una lista de verificación. Usted debe proporcionar esta información por cada examen que haya tomado.

- Su nombre, dirección para envío de correspondencia, número telefónico de su casa con el código de área.
- Su número de Seguro Social o su número de Archivo VA si es diferente de su Número de Seguro Social.
- El nombre del examen que usted haya tomado y la fecha en que lo tomó.
- Una copia de los resultados de cada examen que haya tomado, haya o no aprobado el mismo, o una copia de su licencia y certificación.
- El nombre y la dirección de la **Organización que Emite la Licencia o Certificación** (que no es necesariamente la organización que realiza el examen).
- Costo de cada examen. (*NOTA:* No podemos reembolsarle costos de inscripción, guías de preparación, costos tramitación, etc.)
- Esta declaración: “Autorizo revelar la información sobre mi examen al VA”
- Su firma y fecha en que firmó.

Sea que usted utilice la lista de verificación aquí proporcionada o nos envíe una declaración, usted deberá adjuntar una copia de los resultados de su examen o una copia de su licencia o certificación si usted los tiene.

¿Cómo Puedo Saber Cuales Exámenes Están Aprobados?

Para averiguar cuáles exámenes están aprobados, visite nuestro sitio Internet:

www.gibill.va.gov/Education/LCweb/search.asp

Si usted no encuentra su examen en este sitio, de cualquier forma solicite sus beneficios educativos. Su examen puede estar aprobado aunque no aparezca en la lista.

¿Qué Monto Puedo Recibir?

Usted puede recibir reembolso por un monto máximo de \$2.000 por examen, pero este monto no puede exceder el valor que el VA haya aprobado para el examen. Usted puede recibir beneficios para repetir un examen que no haya aprobado. Usted puede recibir beneficios para repetir un examen que usted haya pasado si el examen es requerido para una re-certificación o para permitirle conservar una licencia que ya posee.

Usted debe ser elegible para los beneficios para poder recibir reembolsos de exámenes. Su número total de meses de beneficio serán reducidos cada vez que reciba el reembolso de cualquier examen de licenciamiento o certificación.

¿A quién puedo Contactar si Tengo Alguna Pregunta?

Si usted tiene preguntas acerca del reembolso de licenciamientos y certificaciones o va a aplicar para este beneficio, usted puede:

- Visitar nuestro sitio Internet: www.gibill.va.gov, y escoger la opción “Haga una Pregunta y Encuentre Respuestas” (*Ask a Question and Find Answer*).
- Llámenos al teléfono 1-888-GIBILL-1 (1-888-442-4551). Las personas con incapacidad auditiva pueden comunicarse con nosotros marcando el número de teléfono gratuito 1-800-829-4833.

Advertencia: La información contenida en el presente folleto era la vigente al momento de su publicación. Ingrese a www.gibill.va.gov para una información más actualizada. Si utilizan el número de teléfono gratuito, estén conscientes que la persona que contesta el teléfono probablemente habla solamente Inglés y no Español. Por favor recuerden que esta advertencia es para todos nuestros números gratuitos.